
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	POLITICA PARA EL USO DE LAS TECNOLOGIAS RENOVACION Y ACTUALIZACION TECNOLÓGICA.		
	Código: SIST-PL-1080.20	Fecha aprobación: 1/09/2019	
Versión: 01	Pág.: 1 de 10		

FICHA TÉCNICA DEL DOCUMENTO

DATOS GENERALES DEL DOCUMENTO

NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLÍTICA PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.



OBJETIVO:
 Garantizar la renovación constante y eficaz de los equipos que soportan las TICS en la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís, indispensables para el buen desempeño de las actividades misionales, proporcionando los elementos tecnológicos necesarios para que las diferentes áreas de la E.S.E. presten un mejor servicio a la población atendida, sea a través de los equipos en las salas de atención asistencial, los computadores de los empleados administrativos, los servidores del centro de datos y todos los periféricos y equipos de comunicación para brindar un servicio óptimo y permanentemente con alta disponibilidad dentro de la entidad.

ALCANCE:
 Se aplica a todas las actividades relativas a la adquisición y renovación tecnológica de todos los equipos de comunicación y de cómputo, dispositivos de infraestructura electrónicos, aplicativos y sistemas de información que prestan servicios, apoyan y soportan el procesamiento y distribución de la información requerida por la entidad para su operación, desarrollo y crecimiento (Tecnologías de Información y Comunicación - TIC) de la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís.

1. JUSTIFICACION

El presente documentos busca definir la política, lineamientos, controles y directrices referente a la Política Para El Uso De Las Tecnologías Renovación Y Actualización Tecnológica de la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís y el cumplimiento de Resolución 1441 de 2013, Resolución 2003 de 2014, Ley 1753 de 2015, Decreto 1083 de 2015, DECRETO 1499 DE 2017, entre otras.

Elabro: Coordinador de TI Cristliam David Cerón Castro	Reviso: Coordinador de TI Cristliam David Cerón Castro	Aprobo: Gerente Julio Oswaldo Quiñones Mayoral
Inq. Mesa de Soporte Luis Coral Hernández	Oficina Jurídica Andrea Delgado Rome	Nancy Johana Deaza Hernández Subgerente Administrativo

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD		
	POLÍTICA PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.		
	Código: SIST-PL-1060.20	Fecha aprobación: 1/09/2019	
	Versión: 01	Pág.: 2 de 10	

POLÍTICA PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

El presente documento contiene los lineamientos necesarios para la toma de decisiones, poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional referentes a los procesos de renovación y actualización tecnológica para la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís.

COPIA CONTROLADA





	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	POLITICA PARA EL USO DE LAS TECNOLOGIAS RENOVACION Y ACTUALIZACION TECNOLÓGICA.		
	Código: SIST-PL-1080.20	Fecha aprobación: 1/09/2019	
Versión: 01	Pág.: 3 de 10		

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO	4
1. OBJETIVOS Y ALCANCE	6
Objetivo General	6
Alcance	6
2. POLÍTICAS PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA	6
Inventario y hoja de vida de computadores	6
Mantenimientos preventivos y correctivos	6
Adquisición.....	7
Solicitudes adicionales de equipos	7
Actualización y renovación de equipos	7
Actualización y renovación de equipos servidores	7
Actualización y renovación de racks, gabinetes de telecomunicaciones y centros de cableado	7
Actualización y renovación de sistemas de alimentación y distribución de energía	8
Aire acondicionado Datacenter.....	8
Distribución y asignación del hardware y equipos de cómputo	8
Obsolescencia tecnológica.....	9
Obsolescencia en el hardware de las estaciones de trabajo (equipos de escritorio, portátiles y demás periféricos).....	9
Obsolescencia en el hardware de Servidores	9
Obsolescencia de redes de comunicaciones	9
Obsolescencia de equipos de soporte eléctrico de la sala de servidores	10
Renovación y actualización del software	10

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD		
	POLÍTICA PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.		
	Código: SIST-PL-1060.20	Fecha aprobación: 1/09/2019	
	Versión: 01	Pág.: 4 de 10	

GLOSARIO

Área de TI (Tecnologías de la Información): área responsable del desarrollo y mantenimiento del software disponible para la institución y de mantener la disponibilidad de la plataforma de servicios, tanto de su hardware y del software de los servidores.

Hardware: se refiere a todas las partes físicas de un sistema informático; sus componentes son eléctricos, electrónicos, electromecánicos y mecánicos.

Material no autorizado: corresponde a la transmisión, distribución o almacenamiento de todo material que viole cualquier ley aplicable. Se incluye, sin limitación, material protegido por derechos de reproducción, marca comercial, secreto comercial u otro derecho sobre la propiedad intelectual utilizada sin la debida autorización; así como de cualquier material que resulte obsceno, difamatorio o ilegal bajo las leyes nacionales.

Migración de datos: transferencia de materiales digitales de un origen de datos a otro, transformando la forma lógica del ente digital de modo que el objeto conceptual pueda ser restituido o presentado por un nuevo equipo o programa informático.



Nodo: en una red de computadores es cada una de las máquinas conectadas a dicha red.

Rack: armario metálico destinado a alojar equipos informáticos, electrónicos y de comunicaciones.

Recursos informáticos: son todos los equipos informáticos (servidores, computadores de escritorio, portátiles, impresoras y demás periféricos), infraestructura de comunicaciones (módems, routers, switches, access point y cableado físico de datos) y software adquirido (operativo, de oficina y utilitario).

Red de área extendida geográficamente (WAN - Wide Area Network): es una red que cubre distancias más grandes que la red local, generalmente se usan equipos de terceros o aprovechan la Internet para a través de ella conectar varias dependencias geográficamente dispersas.

Red de área local (LAN - Local Area Network): interconexión de dos o más computadores a través de medios físicos dentro de un área limitada, con equipos generalmente administrados por la misma institución.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		 TODOS JUNTOS POR LA ACREDITACIÓN
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD		
	POLÍTICA PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.		
	Código: SIST-PL-1080.20	Fecha aprobación: 11/09/2019	
Versión: 01	Pág.: 5 de 10		

Periférico: dispositivo exterior conectado a un ordenador, que no forma parte de la unidad central de memoria y de tratamiento, y que sirve para la entrada y la salida de información, como la pantalla, el escáner o la impresora.

Red de datos: es el sistema de comunicación (hardware y software) que permite a todos los equipos de la institución conectarse entre sí, alámbrica o inalámbricamente, para compartir información, aprovechar recursos y acceder a la plataforma de servicios internos o externos de la E.S.E.

Servidor: equipo informático que forma parte de una red y provee recursos y servicios a otros equipos de la Institución generalmente denominados clientes.

Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS - Uninterruptible Power Supply): es un equipo de suministro de energía formado por un estabilizador y unas baterías internas. Protege a los equipos de variaciones de tensión eléctrica y de cortes de energía.



Sistema operativo: software que gestiona y administra el hardware de un computador para proveer los servicios a los programas de aplicación.

Sistemas de información: combinación de hardware y software relacionado que recolectan, recuperan, procesan, almacenan y distribuyen información para apoyar la toma de decisiones y el control de la Institución.

Software: toda la información procesada por los sistemas informáticos: incluyendo programas y datos. Se refiere a la parte intangible en un sistema de información

Usuario: es la persona que usa ordinariamente algo, en el caso de la E.S.E. es el personal asistencia, administrativos y contratistas.

Wi-Fi: es un mecanismo de conexión de dispositivos electrónicos de forma inalámbrica. Los dispositivos habilitados con wifi, tales como un ordenador personal, una consola de videojuegos, un teléfono inteligente o un reproductor de audio digital, pueden conectarse a internet a través de un punto de acceso de red inalámbrica.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD		
	POLÍTICA PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.		
	Código: SIST-PL-1060.20	Fecha aprobación: 1/09/2019	
	Versión: 01	Pág: 6 de 10	

1. OBJETIVOS Y ALCANCE

Objetivo General

Garantizar la renovación constante y eficaz de los equipos que soportan las TICs en la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís, indispensables para el buen desempeño de las actividades misionales, proporcionando los elementos tecnológicos necesarios para que las diferentes áreas de la E.S.E. presten un mejor servicio a la población atendida, sea a través de los equipos en las salas de atención asistencial, los computadores de los empleados administrativos, los servidores del centro de datos y todos los periféricos y equipos de comunicación para brindar un servicio óptimo y permanentemente con alta disponibilidad dentro de la entidad.

Alcance

Se aplica a todas las actividades relativas a la adquisición y renovación tecnológica de todos los equipos de comunicación y de cómputo, dispositivos de infraestructura electrónicos, aplicativos y sistemas de información que prestan servicios, apoyan y soportan el procesamiento y distribución de la información requerida por la entidad para su operación, desarrollo y crecimiento (Tecnologías de Información y Comunicación - TIC) de la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís.



2. POLÍTICAS PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

Inventario y hoja de vida de computadores

La entidad cuenta con un sistema de información que le permite conocer la cantidad de equipos de cómputo con que cuenta y los datos técnicos de los mismos, también cuenta con los datos de los mantenimientos preventivos y correctivos que se le ha hecho a cada equipo. Este sistema de información es actualizado por el área de Mesa de Soporte.

Mantenimientos preventivos y correctivos

Los mantenimientos preventivos y correctivos son realizados por personal de la E.S.E. pertenecientes al área de TI. Dicha área tiene el compromiso de hacer el mantenimiento preventivo a todos los equipos de cómputo por lo

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	POLITICA PARA EL USO DE LAS TECNOLOGIAS RENOVACION Y ACTUALIZACION TECNOLÓGICA.		
	Código: SIST-PL-1080.20	Fecha aprobación: 1/09/2019	
	Versión: 01	Pag.: 7 de 10	

menos dos vez al año según una planeación anual. Los mantenimientos correctivos, son realizados una vez se reciba la solicitud por parte del usuario del equipo o la programación realizada por el área.

Adquisición

Es la acción mercantil a través de la cual la E.S.E., adquiere bienes previo cumplimiento de los procedimientos de compra estipulados para tal fin por la Gerencia y Subgerencia Administrativa, y que se formalizan con el acuerdo de voluntades de las partes contratantes.

Solicitudes adicionales de equipos

Las solicitudes adicionales de equipos de cómputo que se eleven a la Subgerencia administrativa y financiera, y dicho requerimiento deberá ser enviado por el coordinador del área respectiva.

Actualización y renovación de equipos



Se hará teniendo en cuenta el tiempo de funcionalidad el cual varía de acuerdo a las características del equipo, el tiempo de uso, las actividades para las cuales se hayan adquirido y las condiciones ambientales y de utilización donde estén o hayan operado, al igual que el ciclo de vida (EOL - END Of LIFE).

Actualización y renovación de equipos servidores

Estos equipos deberían ser adquiridos por la institución, razón por la cual su renovación estará regida por los ciclos de vida definidos para los específicos o por obsolescencia tecnológica. Los equipos que hayan cumplido su vida útil podrán seguir realizando las operaciones habituales o podrán ser usados para nuevas tareas o proyectos que no sean considerados inicialmente como de misión crítica, dado los niveles de obsolescencia en que se encuentren dichos equipos. Debe considerarse en los costos de los proyectos de renovación o reemplazo de la tecnología de servidores los costos de la migración de los datos y aplicaciones, de forma que no impacten los servicios de la E.S.E.

Actualización y renovación de racks, gabinetes de telecomunicaciones y centros de cableado

Se renovarán cuando las necesidades de ampliación, actualización y de cambios tecnológicos así lo exijan. Estos serán dados de baja cuando los

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD		
	POLÍTICA PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.		
	Código: SIST-PL-1060.20	Fecha aprobación: 1/09/2019	
Versión: 01	Pág.: 8 de 10		

elementos de fijación de los equipos de cómputo no sean adecuados, o las medidas de los racks no sean útiles para alojar los nuevos equipos. Su actualización estará supeditada a la valoración realizada por el área de soporte tecnológico en su unidad de cableado estructurado.

Actualización y renovación de sistemas de alimentación y distribución de energía



Los equipos y dispositivos de alimentación y distribución de energía deberán satisfacer plenamente las necesidades de soporte eléctrico para mantener en funcionamiento los equipos instalados en el Centro de Cómputo y aquellos conectados a la red regulada. Las UPS proveerán de energía a todos los equipos de cómputo de misión crítica, por el periodo de tiempo necesario para el restablecimiento del servicio de energía o la entrada de abastecimiento de las plantas de energía suplementarias. Su actualización está supeditada a análisis técnico realizado en conjunto entre el área de TI y mantenimiento de la E.S.E.

Aire acondicionado Datacenter

Este equipo deberá proveer condiciones satisfactoria de refrigeración, manteniendo una temperatura máxima de 24 ° C y una humedad relativa máxima del 68%; razón por la cual deberán contar con lectores de temperatura y humedad. Su actualización y manteniendo periódico corresponde al área de mantenimiento de la E.S.E. Los equipos de aire acondicionado dejarán de ser funcionales cuando su capacidad de refrigeración no cubra las necesidades de regulación de temperatura al interior de las instalaciones del centro de cómputo o Datacenter. Si un equipo de aire acondicionado deja de ser funcional se debe efectuar una reposición de este o adquirir uno adicional de apoyo; en cualquier caso el equipo nuevo deberá contar con características iguales o superiores al que reemplaza. La adquisición, reposición, instalación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado de los centros de cómputo será responsabilidad del área de mantenimiento, pero deberán presentarse las características técnicas al personal del área de TI y se podrá pedir el concepto de los fabricantes o proveedores del hardware utilizado en los centros de cómputo.

Distribución y asignación del hardware y equipos de cómputo

La distribución de equipos de hardware adquiridos por la institución se realizará sobre la base de la proyección hecha para cada una de las áreas. Los equipos de cómputo se asignarán a los funcionarios y contratistas, de

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	POLITICA PARA EL USO DE LAS TECNOLOGIAS RENOVACION Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.		
	Código: SIST-PL-1060/20	Fecha aprobación: 1/09/2019	
Versión: 01			Pág.: 9 de 10

acuerdo a los equipos adquiridos y los requerimientos adicionales hechos por las áreas. Ningún funcionario a excepción del Ingeniero Coordinador de TI, o aquellos que lo justifiquen a través del coordinador, puede tener a su cargo dos o más equipos de cómputo. Al recibir el equipo, el usuario se compromete a mantenerlo en las condiciones de Hardware y Software descritas en las políticas institucionales de la E.S.E.

Obsolescencia tecnológica

Es conocido que toda tecnología tiende a ser obsoleta a medida que pasa el tiempo, pero conscientes a que en la mayoría de los casos esta obsolescencia se da generalmente por la renovación tecnológica, la dificultad para conseguir repuestos y por los requerimientos y exigencias de las necesidades de los usuarios, se han establecido los siguientes parámetros en lo referente al hardware y a las redes de comunicación.

Obsolescencia en el hardware de las estaciones de trabajo (equipos de escritorio, portátiles y demás periféricos)



Los equipos adquiridos por la entidad tendrán un período de obsolescencia no mayor a 5 años, el área de TI, apoyado en las solicitudes de las diferentes áreas y los conceptos del área de soporte tecnológico, dará el visto bueno para el reemplazo de estos equipos, los cuales serán enviados a Almacén para ser dados de baja del inventario.

Obsolescencia en el hardware de Servidores

Su obsolescencia al igual que con las estaciones de trabajo debe considerarse a partir del quinto año de adquisición, sin embargo, muchos equipos (servidores o unidades de almacenamiento) pueden seguir prestando servicio en aplicaciones complementarias, secundarias o como prototipo para nuevos proyectos para desarrollar servicios. Deben considerarse acciones muy puntuales para servidores cuya información no pueda ser migrada o transferida a una nueva plataforma, sea por costos, capacidades técnicas o licenciamiento del software para manipulación de dicha información, en este caso deberá evaluarse la relación costo/beneficio de mantener activos dichos servidores y documentar dichas decisiones.

Obsolescencia de redes de comunicaciones

Se considera un período de obsolescencia a partir del quinto año de funcionamiento; sin embargo, dicho período estará sujeto a los requerimientos

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD		
	POLÍTICA PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS RENOVACION Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.		
	Código: SIST-PL-1060/20	Fecha aprobación: 1/09/2019	
	Versión: 01	Pág: 10 de 10	

de los servidores y/o servicios prestados a la entidad. El equipo técnico del área de TI será el encargado de comprobar, si los equipos pueden continuar prestando el servicio para el cumplimiento de los propósitos institucionales, esta revisión será obligatoriamente anual a partir del período de obsolescencia.

Obsolescencia de equipos de soporte eléctrico de la sala de servidores

Estos serán tratados similarmente al hardware de servidores; sin embargo es importante hacer una revisión de circuitos y equipos una vez se presente una modificación del parque de servidores para verificar que las cargas finales correspondan a la capacidad de los equipos de respaldo. Su actualización está supeditada a análisis técnico realizado en conjunto entre el área de TI en su unidad de cableado estructurado y el área mantenimiento de la E.S.E.

Renovación y actualización del software

Dado que todo el software instalado en los servidores y equipos de la institución está legalmente licenciado, se debe procurar que se mantengan actualizadas todas las instalaciones con las últimas versiones y subversiones de dicho software; esta medida es obligatoria salvo en aquellos casos en los cuales, por limitaciones técnicas en los computadores, no se pueda llevar a cabo, en cuyo caso deberá gestionarse contemplando todos los criterios posibles, la renovación del hardware para evitar un rezago en el uso de la tecnología y posibles fallas en la seguridad, integridad y estabilidad en la plataforma tecnológica de la E.S.E.

CONTROL DE COPIAS Y MODIFICACIONES.					
VERSION	DESCRIPCIÓN	TIPO COPIA	AREA O SECCIÓN	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE REVISIÓN
1	Creación de Documento	CONTROLADA	TODO	01/Agosto/2019	01/08/2021

APROBACIÓN.			
ELABORO	REVISO	APROBO	FECHA APROBACIÓN
Cristian David Cerón C Coordinador de TI	Cristian David Cerón Castro Coordinador de TI	Julián Watto Quiñones Gerente	01/08/2019
Luis Copal Hernández Ing. Mesas de soporte	Andrea K Delgado Romo Oficina Jurkica	Nancy Johana Deaza Hernández Subgerente Administrativa	